



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00218795- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al señor Pablo Ernesto CURARELLO (legajo 49763) en 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel terciario (código 228) desde el 01-06-2024 y hasta el 31-03-2026;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal y en orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al señor Pablo Ernesto CURARELLO (legajo 49763) en 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel terciario (código 228) desde la fecha y hasta el 31-03-2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde el 01-06-2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.-El nombrado en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

